

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

BANDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benalmádena, por el presente, **HACE SABER:**

Como preámbulo de las Fiestas de la Virgen de la Cruz durante los días del 14 al 18 de agosto, nuestro municipio se convertirá en lugar de encuentro de vecino y visitantes en un ambiente festivo y de tradiciones culturales y para garantizar la cívica convivencia y la seguridad, hago pública las siguientes:

- **PRIMERA.** - Respecto a los horarios, niveles de ruidos, venta y consumo de bebidas alcohólicas, en la Feria de Día del 16 al 18 de agosto, se recuerda el debido cumplimiento de la normativa legal en materia medioambiental, de sanidad, así como la Ordenanza General de Convivencia Ciudadana y Vía Pública.
- **SEGUNDA.** - La Policía Local de Benalmádena, de conformidad con lo previsto en el Art. 18 de la Ley Orgánica 4/2015, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, podrá realizar las comprobaciones necesarias para impedir que en los lugares y establecimientos públicos se porten o utilicen armas, artificios pirotécnicos o cualquier otro medio susceptible de ser empleado para la agresión, procediéndose a su decomiso y denuncia, todo ello en prevención de la seguridad de las personas. Se vigilará el cumplimiento de las prohibiciones de portar envases y botellas de vidrio en casco urbano.
- **TERCERO.** - La feria de día, comenzará el día 16 a las 13,00 horas y finalizará todas las instalaciones provisionales y su actividad a las 19,00 h. del día 18 de agosto en la Plaza de las 3 Culturas, cesando a esa hora la música, que sólo se permitirá en el interior de los establecimientos hosteleros con licencia para ello y dentro de los niveles autorizados.
- **CUARTO.** - Las operaciones de limpieza y baldeo de la Plaza y las calles afectadas, comenzará a partir de las 19,00 h. Solicitamos la máxima colaboración por parte de todos los ciudadanos y empresarios para una limpieza rápida y efectiva cada día. Así mismo los agentes vigilarán el cumplimiento de las prohibiciones de portar envases y botellas de vidrio en las vías públicas donde se celebra la feria de centro, de ejercer la venta ambulante no autorizada y usar megáfonos que lleven incorporados sonidos que imiten a los servicios de emergencias.
- **QUINTO.** - Durante la feria de noche, del 14 al 18 de agosto del presente año, con el fin de que la misma sea una feria inclusiva, para que todas las personas con síndrome de Asperger, espectro autista o diversidad funcional puedan disfrutar de la misma, la zona de atracciones del Recinto Ferial "Los Nadales" no dispondrá de música alta, sirena, pitidos o luces el 15 de agosto desde las 19:00 horas hasta las 21:00 horas. Así mismo, el resto de días y horas todas las atracciones tendrán la misma música a través de un único canal. **Además, invito a conocer todas las medidas de que desde la Delegación de Festejos han elaborado para tener una "Feria Inclusiva, de tod@s y para tod@s."**

Finalmente, invito a todos a disfrutar de nuestra Feria con un espíritu de hospitalidad.

Juan Antonio Lara Martín
Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena